

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:
Atención y seguimiento de solicitudes de información pública ingresadas en el sistema SAIMEX.		X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:
<p><b>Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de información pública, mediante solicitudes de información de igual forma apoyar a las solicitudes en la elaboración de las mismas de conformidad en la ley en materia</b></p>		
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE	
<p>Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública, diario oficial de la federación 13 de agosto de 2020</p> <p>Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios gaceta del gobierno del estado de México 4 de mayo de 2016</p> <p>Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y Municipios gaceta gobierno del estado de México 30 de mayo del 2017</p> <p>Reglamento orgánico de la administración pública Zumpahuacán</p> <p><b>Bando municipal 2026</b></p>		
<p>FUNDAMENTO JURIDICO</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.
N/A	N/A	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL
N/A	<a href="https://www.infoem.org.mx/">https://www.infoem.org.mx/</a>	N/A
<p>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</p> <p>Solicitud de información pública realizada por el ciudadano ya se de forma física electrónica o verbal</p>		
<p>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</p> <p>La entrega de la respuesta al particular de lo solicitado ya se a través del sistema SAIMEX, de forma física o según la modalidad de entrega que haya elegido el solicitante</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple)
		FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO

Actualización año 2026

<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			notarial, certificada)	
Solicitud de información impresa.		si	1	Artículo 155. De la ley general de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud de información impresa emitida por la dependencia gubernamental.		si	1	Artículo 155. De la ley general de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<p>Cualquier persona por sí misma o través de su representante podrá presentar solicitudes de acceso a información ante la unidad de transparencia, a través del sistema electrónico o de la plataforma nacional en la oficina u oficinas de signadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo verbal mente o cualquier, medio aprobado por el instituto o el sistema nacional.</p> <p>Realizar con efectividad los tramites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Turnar las solicitudes a todas las areas competentes que cuenten con la información o deban tener de acuerdo a su facultades, competencia y funciones, con objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable para la información solicitada.</p> <p>Deberán notificar la respuesta de la solicitud al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de cinco días hábiles contando a partir del día siguiente a la presentación de aquella</p> <p>Excepcionalmente el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por dos días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el comité de transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		N/A		
<b>COSTO</b>		N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ	N/A		
	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	DE	DEL	N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	DE LA	O	N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.		Dirección de transparencia.		
TITULAR DEPENDENCIA	DE LA	JOSÉ MARTINES VILCHIS		
CALLE		DOMICILIO		
Pino Suarez actualmente Meteppec carretera Toluca Ixtapan		NO. INT Y EXT:		
		111		
COLONIA	La michoacana	MUNICIPIO	Meteppec Estado de México	
C.P.	52166	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 am a 18:30 pm.	
LADA		TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	800 821 0441	N/A	N/A	Soporte@infoem.org.mx
N/A	722 226 1980	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT Y EXT
				N/A

COLONIA	N/A	MUNICIPAL O	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	
LADA	N/A	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	N/A	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

 ELABORO GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO AYALA TRUJILLO	 ELABORO GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO AYALA TRUJILLO	 ELABORO GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO AYALA TRUJILLO	 ELABORO GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO AYALA TRUJILLO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 04 / 2026
---	---	---	--	---